

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día seis de mayo de dos mil nueve en la "CENTRO VETERINARIO POLÍGONO DE ARINAGA", cuyo titular es D. [REDACTED] con NIF [REDACTED] y que se encuentra situado en la C. [REDACTED] en el Polígono Industrial de Arinaga, 35110 del término municipal de Agüimes, isla de Gran Canaria.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico veterinario, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias desde fecha 08/04/2002.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] titular y director de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

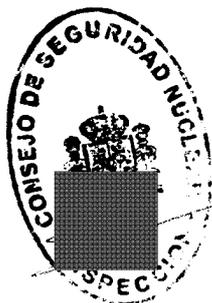
Que el titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se componía de un solo equipo instalado en una sala cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de



la Declaración. _____

- La sala estaba reglamentariamente señalizada y, según manifestó, tenía las paredes plomadas. _____
- La puerta no estaba plomada y su acceso era controlado. _____
- El equipo instalado era de marca _____ con generador _____ con número de serie BHF-98C0390 y tubo _____ con número de serie 7J729.
- Disponía de un número suficiente de prendas de protección. _____
- La posición normal de operación es a pie de tubo mediante pedal de disparo. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua situado sobre la mesa del equipo, con un voltaje de 67 KVp, intensidad de 200 mA y con un factor de 3 mAs, se midió un máximo de 38 $\mu\text{Sv/h}$ en la posición de disparo (a pie de tubo y con delantal plomado) y 2.66 $\mu\text{Sv/h}$ en el exterior de la sala junto la puerta. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación tiene un trabajador profesionalmente expuesto (D. _____) _____ DNI _____ disponiendo de acreditación del CSN para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- Según manifiesta, en la instalación no hay operadores. _____
- Efectúa la vigilancia dosimétrica mediante dosimetría personal, no observándose datos significativos. La última lectura dosimétrica disponible correspondía a febrero de 2009. El número de dosímetro presente en la instalación en el momento de la inspección era el 21299.

- Las lecturas dosimétricas se han realizado por el  S.L. _____
- Según manifiesta realiza una media de  disparos/semana. _____

DESVIACIONES

- No se acreditó que se hubiesen realizado anualmente los controles de calidad del equipo y la vigilancia de los niveles de radiación (Especificación 4ª del Anexo I.2 del Real Decreto 1891/1991, de 30 de diciembre). _____
- No se acreditó que los informes anuales de la instalación hayan sido remitidos al Consejo de Seguridad Nuclear. (Especificación 4ª del Anexo I.2 del Real Decreto 1891/1991, de 30 de diciembre). _____
- No dispone de Diario de Operación incumplándose la Especificación 2ª del Anexo I.2 del RD 1891/1991, de 30 de diciembre. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a doce de mayo de dos mil nueve.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "**CENTRO VETERINARIO POLÍGONO DE ARINAGA**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

AREA FUNDOS

CONSEJERIA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA
C/ León y Castillo, 2.º planta.

Asunto: Actas de Inspección nº. Expediente:
CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2283/09

Por la presente tengo a bien remitir ACTA DE INSPECCION firmada, así como 2 informes del centro de dosimetría de los meses Abril 2009 y Mayo 2009.-

Asimismo tengo a bien comunicarles que el motivo del retraso en el envío de la documentación no es otro que; estoy a la espera de que la empresa [REDACTED], responsable de la revisión anual del aparato de rayos X me remita el informe que solicité en su día , y que a día de hoy no me ha sido remitido.-

Ruego disculpen las molestias ocasionadas

Las Palmas de G.C. a 15 de Julio de 2009.-

[REDACTED]
VETERINARIO COLEGIADO N.º [REDACTED]
[REDACTED]



Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo
Industria y Comercio

REGISTRO GENERAL

Fecha: 15 JUL. 2009

ENTRADA

Número: 970854

CEIC: 15206

Hora:

12:52:22